



**Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.**

BOLETIN digital **JUB-IN-AR**

26 de FEBRERO de 2020

Ecos... REUNION ABIERTA.

El jueves pasado, 20 de febrero, tal como estaba anunciado, tuvo lugar la REUNIÓN ABIERTA, convocada por la Comisión Directiva JUBINAR a la que concurrieron 57 jubilados (46 Socios Jubinar y 11 no Socios), desarrollándose la misma con normalidad, en casi la totalidad del tiempo que duro la reunión.

Tomaron la palabra ordenadamente, los siguientes Expositores, a saber: **Freguglia, Paz, Marini, Roca, Estévez, Marini, Monedero, Spada, Fiorito, Berti, Carrara, Spillman, Ferrando, Assales, Berti, Monedero, Gorini, Herrera, Marini, Dellavedova, Fiorito, Paz, Berti, Carrara**, colegas que abundaron en detalles sobre las falencias de la Caja en el cumplimiento tanto de su función asistencial como previsional, además de proponer lineamientos para el accionar del futuro Vocal por los Jubilados.

Sobre el final de la reunión se propusieron algunos nombres de posibles candidatos a ser presentados para las elecciones en la Caja el 16 de abril, que motivó cambios de opiniones desordenadas, concluyendo la reunión.

Pese a ello, la Comisión Directiva, considera que la compulsa de opiniones ha resultado enriquecedora y positiva, cumpliéndose así una nueva etapa de acercamiento entre Socios y autoridades de Jubinar, iniciativa que fue elogiada por los presentes en reiteradas oportunidades.

Oportunamente, se anunciará la próxima REUNIÓN ABIERTA.



CAJA LEY 8470

nuestra Caja....

**PROXIMO VIERNES 28 DE FEBRERO DEPOSITA
jubilaciones y pensiones la Caja Ley 8470**



Continúa el pago de un bono extra de \$ 2.000 mensuales



ELECCIONES DE NUEVAS AUTORIDADES

CAJA LEY 8470



Por Resolución N° 1360 del Honorable Directorio de fecha 4 de febrero 2020 la Caja ha **CONVOCADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES PARA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2020**, elección que tendrá lugar entre las 8:00 y 18:00 de ese día, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley 8470. La convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial el día martes 11 de febrero 2020

Se elegirán los miembros del Directorio que serán responsables de administrar la institución durante los próximos 4 años, a saber: **4 vocales titulares y 4 suplentes en representación de los Afiliados Activos, mas 1 vocal titular y 1 suplente en representación de los Afiliados Pasivos.**

JUNTA ELECTORAL

Designada por Resolución Directorio Caja N° 12636 e integrada por Ing.Civil Martin Pichio, MMO Alejandro Aimaro, TCU Carlos Desimone, Ing. Agrónomo Daniel Kalvermaten. Suplente: Ing. Rafael Gandolfo.

En el Acta N° 1, es designado por unanimidad de los presentes, para ejercer la Presidencia de la Junta Electoral el **Arq. EDUARDO BUTELER.**

En dicha acta se establece el **CRONOGRAMA ELECTORAL**, cuyas fechas clave más inmediatas son:

- **LUNES 2 DE MARZO** Presentación de Listas;
- **5 de marzo** Finalización análisis de candidatos y finalización recepción de impugnaciones;
- **7 de marzo** Finaliza plazo para reemplazo de candidatos;
- **12,13 y 14 de marzo PUBLICACION DE LISTAS.**

Fuente: página web de la Caja Ley 8470

OBSERVACION SOBRE JUNTA ELECTORAL: los Jubilados lamentamos que haya sido subestimada la participación de nuestro representante ante la Junta Electoral, Ing. RAFAEL GALDOLFO, priorizando a los representantes ACTIVOS en TODOS los cargos titulares y relegando al UNICO representante de los PASIVOS, a ser Suplente, lo que implica una falta de equidad en la repartición de la responsabilidad de los cargos en la Junta Electoral.

Recordamos que, en el Directorio, por Ley 8470, la representación de los Pasivos alcanza al 20% de los Directores (un director Pasivo sobre 5 directores) y esa proporción - ínfima - no ha sido respetada en este caso en un órgano tan importante como la Junta Electoral.

NORMATIVAS EN RELACION A ELECCIONES DE AUTORIDADES CAJA LEY 8470

Transcribimos parcialmente las normas que rigen dicha elección, para información de nuestros lectores:

LEY 8470

Art. 3°. *La dirección y administración de la Caja será ejercida por un Directorio formado por cinco (5) Vocales. Cuatro representando a los afiliados en actividad y uno a los afiliados jubilados. Habrá un suplente por cada uno de los pasivos. Durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos por un nuevo periodo. En la primera sesión que se celebre será designado un Presidente, que ejercerá la representación de la Caja y un vocal que reemplace al Presidente en caso de ausencia. Anualmente el Directorio decidirá el mantenimiento o el reemplazo de éstos en sus funciones.*

Art. 4°. *Los miembros del Directorio serán elegidos en votación directa, secreta y obligatoria de los afiliados inscriptos en los respectivos padrones, a simple pluralidad de votos, considerándose la provincia como un distrito único. Los afiliados emitirán su voto personalmente en la sede de la Caja o donde ésta lo disponga. Por el mismo procedimiento se elegirá también un suplente por cada uno de los Vocales a fin de reemplazarlos en casos de muerte, incapacidad absoluta, remoción, dimisión, ausencia temporaria u otros impedimentos.*

Art. 6°. *La Caja formará los padrones de afiliados con los profesionales inscriptos en actividad y con los jubilados. No son elegibles ni pueden ser electores quienes adeuden aportes y contribuciones vencidas a la Caja. El afiliado que no cotare, salvo impedimento justificado, abonará una multa que fijará el Directorio con aprobación de la Asamblea. El cargo de Vocal del Directorio y el de miembro del Consejo de Control de Gestión son incompatibles con el de miembro de los Directorios de los Colegios de Profesionales enunciados en el artículo 2 y de los Tribunales de Disciplina respectivos.*

Art. 7°. *Para ser miembro del Directorio se requiere tener una antigüedad en la afiliación a la Caja de Diez (10) años como mínimo o ser titular de una jubilación ordinaria de la Caja, acreditar buena conducta mediante certificado expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y domicilio real en la Provincia en los dos (2) años anteriores a la fecha de la elección; y no hallarse suspendido ni registrar suspensiones con motivo de su actuación profesional, en los dos (2) años anteriores a la fecha de la elección.*

REGLAMENTO ELECTORAL DE LA CAJA 8470

Art. 14°. *PRESENTACION DE LISTAS. Los grupos de electores que auspicien listas de candidatos según corresponda reglamentariamente, solicitaran a la Junta Electoral, su oficialización, hasta la hora veintiuna (21.00) del cuadragésimo quinto (45) día anterior a la fecha fijada para la elección o la primera hora hábil del día subsiguiente. En el pedido de oficialización los candidatos avalarán con su firma la aceptación de la candidatura. El apoderado también aceptara con su firma su designación. PRESENTACION DE AVALES: a los efectos de la presentación de listas, estas tendrán que ser abaladas con la firma, numero de afiliado y nombre y apellido de no menos del cinco por ciento (5%) de afiliados en condiciones de sufragar, según el padrón general de la Institución o en su defecto por una o mas entidades reconocidas en el art 2° de la Ley 8470 o el Centro de Profesionales Jubilados reconocido por Resolución N° 258/70 (continua)*

EN PROXIMOS BOLETINES COMPLETAREMOS NORMATIVAS AFINES. CONOCER LAS LEYES ES INDISPENSABLE, YA QUE SU DESCONOCIMIENTO NO ES JUSTIFICACION PARA INCUMPLIRLAS.



ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES “JUBINAR”

TALLERES 2020

Pre-Inscripciones abiertas

El Centro JUBINAR abre – como todos los años – la oferta de TALLERES culturales-recreativos, en su sede de calle 9 de julio 1025, con el siguiente CRONOGRAMA:

- **PRE-INSCRIPCIONES: ABIERTAS**
- **COMIENZO DE CLASES: lunes 16 de marzo**

Listado de Talleres que funcionarán en JUBINAR, si la cantidad de inscriptos amerita su apertura:

- **BAILOTERAPIA**
- **CELULARES**
- **CORO**
- **ESCRITURA CREATIVA**
- **FOLCLORE**
- **GIMNASIA**
- **ITALIANO inicial**
- **ITALIANO avanzado**
- **MEMORIA**
- **TANGO**
- **TEATRO**

NUEVO TALLER ofrecido en preinscripción: DANZAS ESPAÑOLAS

CONTRIBUCION por taller y por mes: **SOCIOS JUBINAR \$ 300,= NO SOCIOS JUBINAR presentados por un Socio; \$ 600,=**

Se hace notar que dichas cifras tienen un aumento respecto del año 2019 de solo el **20% (veinte por ciento)**.

Los HORARIOS y PROFESORES serán dados a conocer en breve,

INFORMES Y PRE-INSCRIPCIONES: Lunes a viernes de 9 a 13 horas y 15 a 19 horas.
Teléfonos: 4225175 - 4219036



TRADICIONALES ALMUERZOS “Jubinar”

La Comisión Directiva anuncia que el **PRIMER ALMUERZO DE CAMARADERIA** del año, se realizará el día **VIERNES 3 DE ABRIL**.

Se ruega agendar dicha fecha.



ENTIDADES AMIGAS...

FUNDACION PRO ARTE CORDOBA

Hemos recibido una nota INVITACION a participar del CICLO DE CONCIERTOS DE ABONO 2020, con una promoción especial para nuestros Jubilados. Consiste en un “2x1” en la adquisición de 2(dos) abonos en la categoría TERTULIA, lo que implica 50% de descuento.

La propuesta musical es del mas alto nivel nacional e internacional. Los abonados tienen acceso a una charla pre-concierto, una hora antes del comienzo de cada funcion y pueden seleccionar lugares preferenciales. EL ABONO ES TRANSFERIBLE, de manera que en caso de no poder asistir el abonado, lo puede hacer un familiar o amigo.

La PROGRAMACION de este año 2020 incluye: RALPH VOTAPEK, ZAGREB STRING QUARTET, ORCHESTRE SYMPHONIQUE DE LONGUEUIL, ORQUERTA SINFONICA DE CORDOA, CAMERATA BARILOCHE y muchos mas, completando siete conciertos en el año



FRASES PARA RECORDAR....



ESTIMADOS LECTORES: HEMOS DEPURADO EL LISTADO DE RECEPTORES DE ESTE BOLETIN, MOTIVO POR EL CUAL PUEDE OCURRIR QUE ALGUNA PESONA QUE HABITUALMENTE LO RECIBIA DEJE DE RECIBIRLO. SI A PARTIR DEL PRESENTE BOLETIN USTED NO RECIBE EL MISMO, ROGAMOS NOS LO HAGA SABER A: INFO@JUBINAR.ORG.AR

Boletín JUBINAR

Se envía a 2.139 lectores por correo electrónico

jubinarcba@gmail.com – www.jubinar.org.ar

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita

Mensaje a nuestros lectores: SI PREFIERE NO SEGUIR RECIBIENDO ESTE BOLETIN SIGA LAS INDICACIONES SIGUIENTES: